



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00308401- -UNC-ME#FCQ- AMATTO MARTA SUSANA-ART

VISTO:

La denuncia por accidente de trabajo presentada por la Agente AMATTO, Marta Susana, quien se desempeña como personal Nodocente en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, registrada por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T bajo número de siniestro 2766362/100.

La constancia de atención y alta médica emitida por la Aseguradora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la agente AMATTO, Marta Susana (Legajo N° 44.140) en el cargo Nodocente 3665/2 del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a partir del 25-04-2025 y hasta el 30-04-2025; con alta médica; todo con cargo al Art. 95º del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.rt